CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1- 018

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : **H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA**

SECRETARIO GENERAL : **DR. HERBERT LOBATON CURREA**

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS
1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1- 018

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA **: Siendo las 9:30 am inicia la Plenaria**
FECHA **: Lunes 27 de enero de 2020**
LUGAR **: Hemiciclo del Concejo Municipal**

PRESIDENTE **: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA**
SECRETARIO **: Dr. HERBERT LOBATON CURREA**

LA PRESIDENTE: -Saludo General- Sesión plenaria ordinaria lunes 27 de enero de 2020. Señor Secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día lunes 27 de enero de 2020…

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(A)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Señora Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día -

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
LUNES, 27 DE ENERO DE 2020

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. CITAR AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO INGENIERO WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO, AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES, AL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL DOCTOR FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO, A LA DIRECTORA DE GESTION JURÍDICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DOCTORA MARÍA DEL PILAR CANO STERLING, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DOCTOR GUIDO FERNANDO RIOS RAMÍREZ, AL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DOCTOR JAIME LÓPEZ BONILLA, AL DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DOCTOR GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO Y AL PRESIDENTE (E) DE METROCALI S.A. DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY DÍAZ, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 018** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA, coadyuvada por LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA U, BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, BANCADA DEL PARTIDO CONSERVADOR Y EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM
www.concejodecali.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día, para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales… el Dr. Milton Fabián Castrillón está pidiendo la palabra.

LA PRESIDENTE: En consideración… tiene la palabra el Concejal Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Para solicitar la modificación del orden del día, que en el segundo punto coloquemos proposiciones y varios, y luego la citación a los funcionarios.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la modificación del orden día y la aprobación… se abre la discusión… anuncio que va a cerrarse… queda cerrado… ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día con la modificación presentada.

LA PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Señora Presidente, ha sido leído el 2do punto del orden del día… el Dr. Milton está pidiendo la palabra.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Nosotros tenemos 5 cuencas hidrográficas en Cali donde nacen 6 ríos y realmente la construcción desmedida ha llevado, inclusive, hasta tener ya demandas en los tribunales y en los juzgados, por eso voy a dejar una constancia para pedirle al Concejo de Cali, de la mano del gobierno municipal, mirar ¿cómo vamos a trabajar no solamente la protección del medioambiente sino por la recuperación de nuestras 5 cuencas hidrográficas? La constancia dice así:

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA

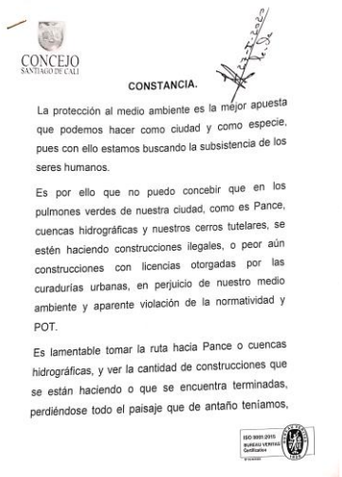

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA.

La protección al medio ambiente es la mejor apuesta que podemos hacer como ciudad y como especie, pues con ello estamos buscando la subsistencia de los seres humanos.

Es por ello que no puedo concebir que en los pulmones verdes de nuestra ciudad, como es Pance, cuencas hidrográficas y nuestros cerros tutelares, se estén haciendo construcciones ilegales, o peor aún construcciones con licencias otorgadas por las curadurías urbanas, en perjuicio de nuestro medio ambiente y aparente violación de la normatividad y POT.

Es lamentable tomar la ruta hacia Pance o cuencas hidrográficas, y ver la cantidad de construcciones que se están haciendo o que se encuentra terminadas, perdiéndose todo el paisaje que de antaño teníamos,

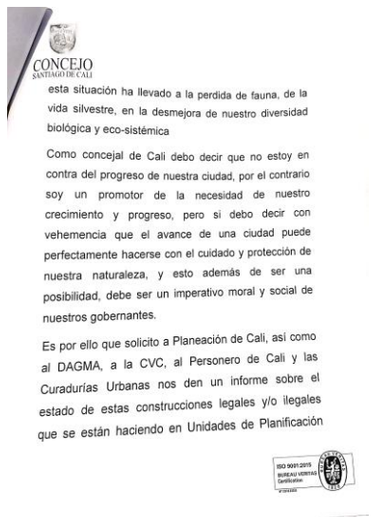

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

esta situación ha llevado a la perdida de fauna, de la vida silvestre, en la desmejora de nuestro diversidad biológica y eco-sistémica

Como concejal de Cali debo decir que no estoy en contra del progreso de nuestra ciudad, por el contrario soy un promotor de la necesidad de nuestro crecimiento y progreso, pero si debo decir con vehemencia que el avance de una ciudad puede perfectamente hacerse con el cuidado y protección de nuestra naturaleza, y esto además de ser una posibilidad, debe ser un imperativo moral y social de nuestros gobernantes.

Es por ello que solicito a Planeación de Cali, así como al DAGMA, a la CVC, al Personero de Cali y las Curadurías Urbanas nos den un informe sobre el estado de estas construcciones legales y/o ilegales que se están haciendo en Unidades de Planificación

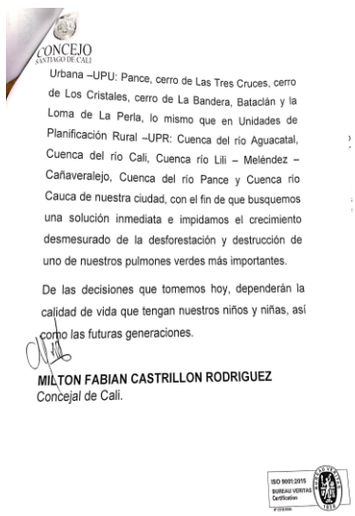

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Urbana –UPU: Pance, cerro de Las Tres Cruces, cerro de Los Cristales, cerro de La Bandera, Bataclán y la Loma de La Perla, lo mismo que en Unidades de Planificación Rural –UPR: Cuenca del río Aguacatal, Cuenca del río Cali, Cuenca río Lili – Meléndez – Cañaveralejo, Cuenca del río Pance y Cuenca río Cauca de nuestra ciudad, con el fin de que busquemos una solución inmediata e impidamos el crecimiento desmesurado de la desforestación y destrucción de uno de nuestros pulmones verdes más importantes.

De las decisiones que tomemos hoy, dependerán la calidad de vida que tengan nuestros niños y niñas, así como las futuras generaciones.

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Cali.

Además de las siguientes proposiciones para poner en consideración de los Honorables Concejales.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN

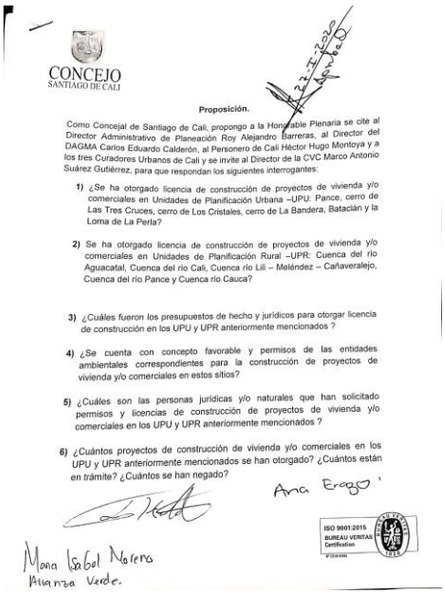

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Proposición.

Como Concejal de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Plenaria se cite al Director Administrativo de Planeación Roy Alejandro Barreras, al Director del DAGMA Carlos Eduardo Calderón, al Personero de Cali Héctor Hugo Montoya y a los tres Curadores Urbanos de Cali y se invite al Director de la CVC Marco Antonio Suárez Gutiérrez, para que respondan los siguientes interrogantes:

1) ¿Se ha otorgado licencia de construcción de proyectos de vivienda y/o comerciales en Unidades de Planificación Urbana –UPU: Pance, cerro de Las Tres Cruces, cerro de Los Cristales, cerro de La Bandera, Batacián y la Loma de La Perla?

2) Se ha otorgado licencia de construcción de proyectos de vivienda y/o comerciales en Unidades de Planificación Rural –UPR: Cuenca del río Aguacatal, Cuenca del río Cali, Cuenca río Lili – Meléndez – Cañaveralejo, Cuenca del río Pance y Cuenca río Cauca?

3) ¿Cuáles fueron los presupuestos de hecho y jurídicos para otorgar licencia de construcción en los UPU y UPR anteriormente mencionados ?

4) ¿Se cuenta con concepto favorable y permisos de las entidades ambientales correspondientes para la construcción de proyectos de vivienda y/o comerciales en estos sitios?

5) ¿Cuáles son las personas jurídicas y/o naturales que han solicitado permisos y licencias de construcción de proyectos de vivienda y/o comerciales en los UPU y UPR anteriormente mencionados ?

6) ¿Cuántos proyectos de construcción de vivienda y/o comerciales en los UPU y UPR anteriormente mencionados se han otorgado? ¿Cuántos están en trámite? ¿Cuántos se han negado?

Ana Erazo

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Maria Isabel Molero
Alianza Verde.

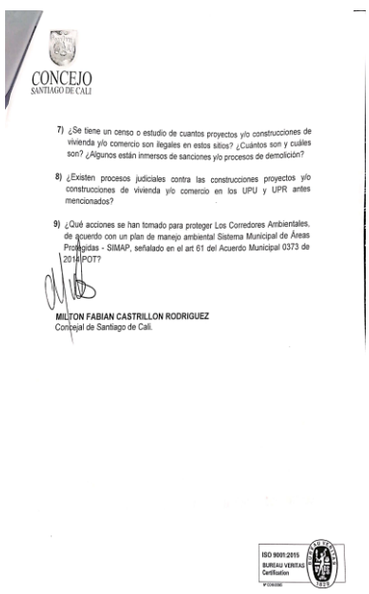

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

7) ¿Se tiene un censo o estudio de cuantos proyectos y/o construcciones de vivienda y/o comercio son ilegales en estos sitios? ¿Cuántos son y cuáles son? ¿Algunos están inmersos de sanciones y/o procesos de demolición?

8) ¿Existen procesos judiciales contra las construcciones proyectos y/o construcciones de vivienda y/o comercio en los UPU y UPR antes mencionados?

9) ¿Qué acciones se han tomado para proteger Los Corredores Ambientales, de acuerdo con un plan de manejo ambiental Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP, señalado en el art 61 del Acuerdo Municipal 0373 de 2014POT?

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Santiago de Cali.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

PROPOSICIÓN

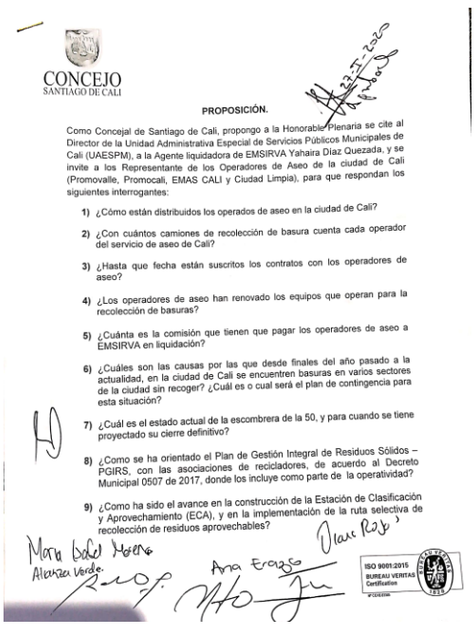

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN.

Como Concejal de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Plenaria se cite al Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales de Cali (UAESPM), a la Agente liquidadora de EMSIRVA Yahaira Díaz Quezada, y se invite a los Representante de los Operadores de Aseo de la ciudad de Cali (Promovalle, Promocali, EMAS CALI y Ciudad Limpia), para que respondan los siguientes interrogantes:

1) ¿Cómo están distribuidos los operados de aseo en la ciudad de Cali?

2) ¿Con cuántos camiones de recolección de basura cuenta cada operador del servicio de aseo de Cali?

3) ¿Hasta que fecha están suscritos los contratos con los operadores de aseo?

4) ¿Los operadores de aseo han renovado los equipos que operan para la recolección de basuras?

5) ¿Cuánta es la comisión que tienen que pagar los operadores de aseo a EMSIRVA en liquidación?

6) ¿Cuáles son las causas por las que desde finales del año pasado a la actualidad, en la ciudad de Cali se encuentren basuras en varios sectores de la ciudad sin recoger? ¿Cuál es o cual será el plan de contingencia para esta situación?

7) ¿Cuál es el estado actual de la escombrera de la 50, y para cuando se tiene proyectado su cierre definitivo?

8) ¿Como se ha orientado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, con las asociaciones de recicladores, de acuerdo al Decreto Municipal 0507 de 2017, donde los incluye como parte de la operatividad?

9) ¿Como ha sido el avance en la construcción de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), y en la implementación de la ruta selectiva de recolección de residuos aprovechables?

Maria Isabel Molero
Alianza Verde.

Ana Erazo

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

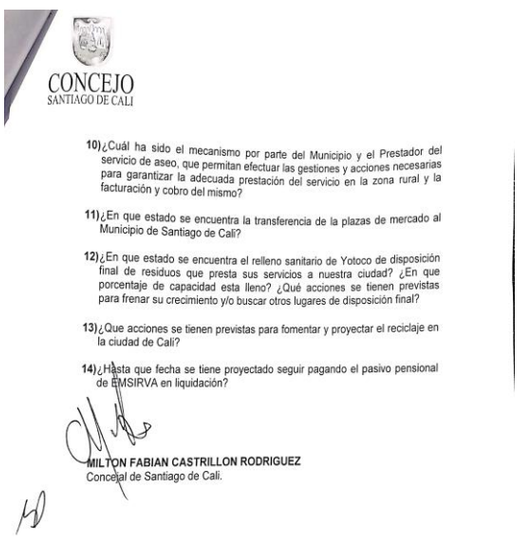

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

10) ¿Cuál ha sido el mecanismo por parte del Municipio y el Prestador del servicio de aseo, que permitan efectuar las gestiones y acciones necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio en la zona rural y la facturación y cobro del mismo?

11) ¿En que estado se encuentra la transferencia de la plazas de mercado al Municipio de Santiago de Cali?

12) ¿En que estado se encuentra el relleno sanitario de Yotoco de disposición final de residuos que presta sus servicios a nuestra ciudad? ¿En que porcentaje de capacidad esta lleno? ¿Qué acciones se tienen previstas para frenar su crecimiento y/o buscar otros lugares de disposición final?

13) ¿Que acciones se tienen previstas para fomentar y proyectar el reciclaje en la ciudad de Cali?

14) ¿Hasta que fecha se tiene proyectado seguir pagando el pasivo pensional de EMSIRVA en liquidación?

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Santiago de Cali.

LA PRESIDENTE: En consideración las dos proposiciones leídas por el Concejal Milton, se abre la discusión… tiene la palabra el Concejal Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Para solicitarle al Concejal Milton, me permita acompañarlo con lo que tiene que ver con las cuencas hídricas.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Igual, Concejal Milton Fabián, si me permite acompañarlo en la proposición.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Para solicitarle que me permita coadyuvar la proposición pero también para solicitarle a la Mesa Directiva hacer un cruce con todas las proposiciones en las que se ha citado al DAGMA.

LA PRESIDENTE: El cronograma se está ajustando debido a tantas proposiciones, pero en primera fase tenemos que terminar de escuchar a todo el gabinete del señor Alcalde. Tiene la palabra la Concejal Natalia.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Concejal Milton para que me permita coadyuvar en la proposición de EMSIRVA.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Diana Rojas.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Concejal Milton para acompañarlo como bancada en la proposición con respecto al tema de plazas de mercado.

LA PRESIDENTE: Continua la discusión… anuncio que va a cerrarse… queda cerrado… ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LAS PROPOSICIONES REFERIDAS)

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Alguna otra proposición o constancia, Señor Secretario.

EL SECRETARIO: La Dra. Ana Leidy está pidiendo la palabra.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Hace unos días expresaba mi preocupación por el avance de este modelo tan corporativista de nuestra ciudad, que incluso ha venido dando mayor avance a los empresarios de la ciudad, que a las comunidades y la parte ambiental… En ese sentido quiero dejar una constancia de un caso que me parece terrible.

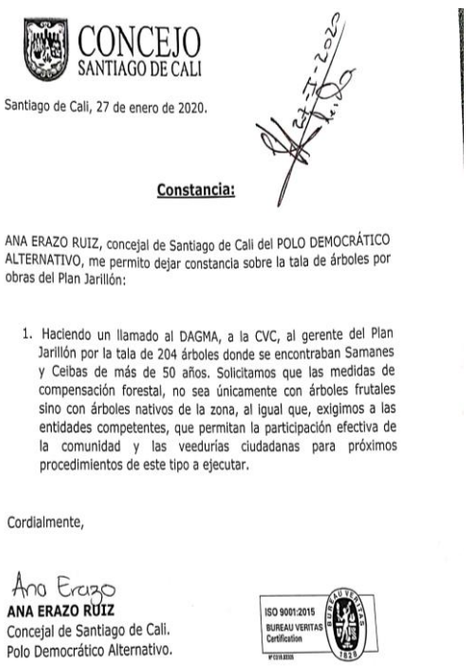

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 27 de enero de 2020.

Constancia:

ANA ERAZO RUIZ, concejal de Santiago de Cali del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, me permito dejar constancia sobre la tala de árboles por obras del Plan Jarillón:

1. Haciendo un llamado al DAGMA, a la CVC, al gerente del Plan Jarillón por la tala de 204 árboles donde se encontraban Samanes y Ceibas de más de 50 años. Solicitamos que las medidas de compensación forestal, no sea únicamente con árboles frutales sino con árboles nativos de la zona, al igual que, exigimos a las entidades competentes, que permitan la participación efectiva de la comunidad y las veedurías ciudadanas para próximos procedimientos de este tipo a ejecutar.

Cordialmente,

Ana Erazo
ANA ERAZO RUIZ
Concejal de Santiago de Cali.
Polo Democrático Alternativo.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Natalia.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Quiero dejar una constancia en relación con lo que ocurrió este fin de semana.

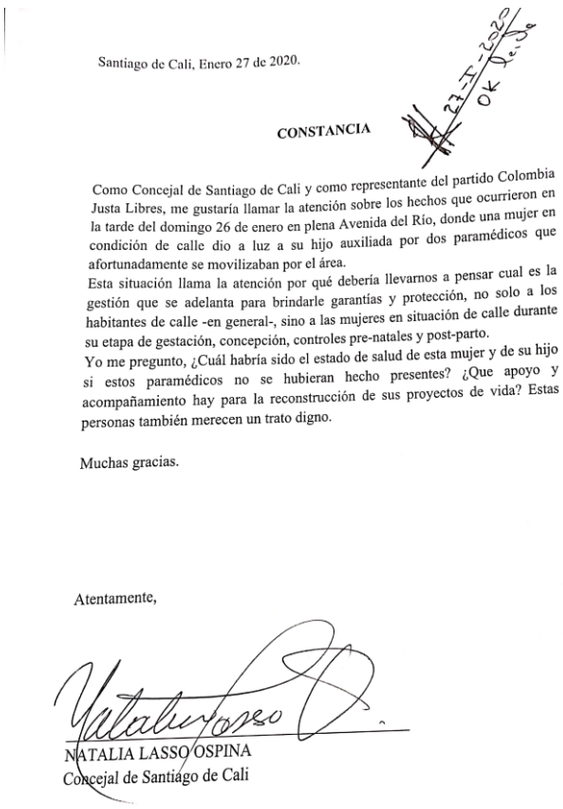

Santiago de Cali, Enero 27 de 2020.

CONSTANCIA

Como Concejal de Santiago de Cali y como representante del partido Colombia Justa Libres, me gustaría llamar la atención sobre los hechos que ocurrieron en la tarde del domingo 26 de enero en plena Avenida del Río, donde una mujer en condición de calle dio a luz a su hijo auxiliada por dos paramédicos que afortunadamente se movilizaban por el área.

Esta situación llama la atención por qué debería llevarnos a pensar cual es la gestión que se adelanta para brindarle garantías y protección, no solo a los habitantes de calle -en general-, sino a las mujeres en situación de calle durante su etapa de gestación, concepción, controles pre-natales y post-parto.

Yo me pregunto, ¿Cuál habría sido el estado de salud de esta mujer y de su hijo si estos paramédicos no se hubieran hecho presentes? ¿Que apoyo y acompañamiento hay para la reconstrucción de sus proyectos de vida? Estas personas también merecen un trato digno.

Muchas gracias.

Atentamente,

NATALIA LASSO OSPINA
Concejal de Santiago de Cali

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Diana Rojas.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Para reforzar una iniciativa de la semana pasada donde le pedía a la Mesa Directiva tener un organigrama cuando se citen varias dependencias de la administración, mi propuesta en ese sentido es que podamos citar un poco más ejecutivo a la administración, para tener más respeto por las personas que citamos y tener un proceso más activo de su parte.

LA PRESIDENTE: Depende también de lo ejecutivo que sean las intervenciones de cada concejal y en cómo podemos avanzar sobre el tema de constancias y proposiciones, que siempre pasamos al punto y termina alargándose. Tiene la palabra el Concejal Harvy Mosquera.

H.C. HARVY MOSQUERA: Quiero llamar la atención sobre algo que nos preocupa ostensiblemente y es lo que se viene presentando en el municipio de Jamundí, hace pocos días cinco personas asesinadas, y en Cali parecemos estar pasivos ante la situación que nos afecta de manera directa, recuerden que somos una ciudad región, por ende, tenemos mucha responsabilidad de lo que pasa con nuestros vecinos. Entre otras, nuestro General Brigadier Manuel Antonio Vásquez Prada que fue designado para que atendiera todo lo correspondiente a Cali y a su área metropolitana (Jamundí, Yumbo, Candelaria y Vijes), pareciera estar haciendo su tarea a control remoto porque no ha hecho presencia en la ciudad y no solo en Jamundí, también en Cali, que hoy es considerada la ciudad más violenta del país.

Así que, hacerle un llamado a la Policía Metropolitana y al Brigadier, que sepan que los necesitamos, y hacerle un llamado a la bancada parlamentaria para que tome cartas en el asunto, porque de verdad que la situación desbordó las capacidades de la Policía Metropolitana y de la Policía Valle.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Para referirme a lo que dijo la Concejal Diana con respecto a los funcionarios y al orden del día, insisto sobre todo para los concejales nuevos, hay que leer el reglamento interno para poder decir que se viene con modernidad a cambiar las cosas, la modernidad no está en cambiar el orden del día, eso es lo de menos; hoy se dio la necesidad de modificar el orden del día por solicitud mía y precisamente para presentar un tema ambiental que está ocurriendo en Cali.
Entonces, no es que nosotros les estemos incumpliendo a los secretarios o que los pongamos a esperar, nosotros también somos una corporación que está trabajando por la ciudad y los secretarios deben entender que esa es la mecánica que establecemos dentro del Concejo.

LA PRESIDENTE: Si Concejal, en ese sentido el Concejo se permite enviar las citaciones con buen tiempo, para que los secretarios se organicen y planeen una jornada de trabajo, porque también es trabajo venir y rendir espacios a su corporación, que finalmente somos la representación de la ciudadana. Tiene la palabra el Concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Todos los temas que se tocan en este Cabildo son importantes, para mí todos tienen relevancia y quiero manifestar lo que sucedió el fin de semana, de como en Cali atracan tan fácilmente entrando a la

casa o estando en las calles, se ha vuelto costumbre que asalten los bancos a cualquier hora del día, en la 66 con 9ª se presentó una balacera como si fuera el oeste, y resulta que estamos careciendo de autoridad.

Por eso, hago un llamado al señor Alcalde para que comience a hablar de autoridad, y al Secretario de Seguridad para saber ¿cuáles son las políticas públicas de seguridad que va a implementar? y como lo dijo el nuevo Comandante de la Policía: "anticiparse al delito y no el delito se anticipe a los ciudadanos de bien".

LA PRESIDENTE: Recordamos a los concejales que las constancias, lo ideal es que estén por escrito, para que el Secretario pueda radicarlas. Tiene la palabra el Concejal Roberto.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Dos temas, el primero para hablarle un poquito a Diana Rojas, nuestra concejal que está recién llegando, lo que están haciendo los directivos y los secretarios es parte de sus funciones, es cumplir ese llamado que le hace la Corporación Concejo de Cali, estar de 9:30 a 12:30 es parte de su labor no están perdiendo el tiempo, que nos tenemos que organizar, ¡bueno! en algún momento pero empieza por nosotros.

Segundo, me uno al llamado que han hecho los Concejales Harvy y Roberto Ortiz, pero más allá, hay que exigirle a la autoridad que este en la calle, hoy están acolchados en los batallones y en las estaciones, no vemos la policía Metropolitana de Cali en la calle, ¿Dónde están los operativos? no hay controles ni del ejército, que había sido un compromiso de la Policía Militar estar en las calles por el control de las armas y drogas, no tenemos control de nuestros accesos a Jamundí y a Puerto Tejada, todos entran como Pedro por su casa a esta ciudad. Se necesita la firmeza del Estado, el tema de la seguridad no es un cuento como algunos creen, hay que seguir dando la batalla y reclamar la presencia de la autoridad en la calle como garantía para los caleños.

LA PRESIDENTE: ¿Alguna otra proposición o constancia? Señor Secretario.

EL SECRETARIO: Señora Presidente hay dos proposiciones, permiso para dar lectura. -Procede a leer-

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Enero 27 de 2020, Santiago de Cali.

PROPOSICIÓN

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali, propongo a los Concejales y Concejalas citar al Dr. Roy Alejandro Barreras, Director del Departamento Administrativo de Planeación y al Dr. Juan Diego Flórez, Secretario de Infraestructura para responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué cantidad de metros cuadrados de espacio público han sido compensados en dinero en la comuna 22 desde la adopción del Acuerdo 0373 de 2014 (actual Plan de Ordenamiento territorial de la ciudad) en el marco del numeral 6o del artículo 330?

2. ¿Qué cantidad de recursos se han captado desde la adopción del POT por pago de espacio público en dinero en la ciudad a través del Fondo de Espacio Público?

3. ¿Cómo se han invertido los recursos del Fondo de Espacio Público en la ciudad? Especifique el espacio público nuevo o creado y en que se ha invertido en zonas deficitarias de espacio público.

4. ¿Qué cantidad de recursos se han invertido en equipamientos y mejoramiento de espacio público existente?

5. ¿Cómo ha incidido esta política del POT en el déficit de espacio público de la ciudad estadísticamente de acuerdo al artículo 250 del POT? Presentar información comparativa antes y después de la adopción del POT.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

6. En qué estado de gestión y/o desarrollo se encuentran los proyectos priorizados de espacio público establecidos en el POT (art. 251):

- Parque lineal avenida oriental.
- Aeroparque Marco Fidel Suarez.
- Parque urbano Villanueva.
- Adecuación de áreas de canales como Espacio público.
- Cinturón ecológico de Navarro.
- Cinturón ecológico Agua Blanca.
- Corredor ambiental las Aguas del Sur.
- Corredor ambiental Río Cauca.
- Corredor ambiental Río Cali.
- Corredor ambiental Río Cañaveralejo.
- Corredor ambiental Río Meléndez.
- Corredor ambiental Río Lili.
- Corredor ambiental Río Pance.
- Corredor verde vía férrea.
- Parque lineal Ciudad Córdoba.

JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO
Concejal de Santiago de Cali

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición leída… se abre la discusión… anuncio que va a cerrarse… queda cerrado… ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada. -Procede a leer la siguiente proposición-

Santiago de Cali, enero 27 de 2020

PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta el aumento de casos del virus 2019-nCoV <denominado Coronavirus> en diferentes países del mundo, y los hechos conocidos por la opinión pública el día 27 de enero de 2020 (sobre la posible llegada del virus a la ciudad de Cali, por el ingreso de un ciudadano colombiano que llegó de Wuhan-China con sintomatología referida a un posible caso de *Coronavirus*) propongo a los y las honorables concejales de Santiago de Cali, **citar de manera urgente a la Secretaria de Salud Pública MIYERLANDI TORRES AGREDO**, para que nos brinde la siguiente información:

1. Informe sobre los lineamientos, políticas y recomendaciones, expedidos por el Ministerio de Salud, para el manejo de casos con posible diagnóstico de Coronavirus en Colombia.
2. Informe sobre las medidas de seguridad sanitarias y vigilancia epidemiológica implementadas para la atención de pacientes que presenten sintomatología referida a posibles casos de coronavirus en la ciudad.
3. Balance de los casos reportados en la ciudad con sintomatología referida a posibles casos de *Coronavirus*; especificando protocolos de atención y reporte médico de la evolución de los casos, y diagnósticos asociados a descartar/confirmar la presencia de *Coronavirus* en la ciudad.
4. Estudio de riesgo y nivel de alerta que presenta la ciudad, según los parámetros del Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud, formulados para la atención a la expansión de *Coronavirus* en el mundo.
5. Reporte sobre las campañas pedagógicas (ejecutadas o por ejecutar) para informar a la ciudadanía sobre las medidas de prevención, inspección, vigilancia epidemiológica y control para el manejo de posibles casos de *Coronavirus* en la ciudad.
6. Informe sobre los procesos de inspección, vigilancia epidemiológica y control adelantado por la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali para garantizar estrictos protocolos de seguridad sanitaria, en los centros asistenciales que atienden pacientes con sintomatología referida a posibles casos de *Coronavirus* en la ciudad.

Asimismo, se invita al **MINISTERIO DE SALUD**, para acompañar el debate de control político, y presentar claridades sobre las medidas adelantadas a nivel nacional para la prevención, mitigación y control de la posible expansión de casos relacionados con el diagnóstico de *Coronavirus* en Colombia.

Atentamente,

Terry Hurtado Gómez
Concejal de Santiago de Cali 2020 - 2023

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición leída… se abre la discusión… tiene la palabra el Concejal Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Esta amenaza de pandemia mundial que genera el corona virus, es importante que tengamos en cuenta cuáles son sus orígenes porque esta variante del corona virus, al igual que otros virus que generaron gran preocupación epidémica, fueron originados en procesos de producción animal, todo indica que esta variante se generó en la ciudad China de Wuhan, donde venden todo tipo de animales para el consumo humano.

Y eso debe llamarnos a una reflexión sobre el trato que le estamos dando a los animales hoy, el modelo de producción alimentaria basado en la explotación a los animales, que con sufrimiento y condiciones miserables los llevan a unas situaciones higiénicas repugnantes, y estos es lo que está facilitando que estos virus se produzcan.

Por eso es fundamental, que no únicamente abordemos el tema desde el Ministerio de Salud, si no que vayamos al fondo de producción, y el ICA debe tomar acciones preventivas.

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición leída… se abre la discusión… anuncio que va a cerrarse… queda cerrado… ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. *CITAR AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO INGENIERO WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO, AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, AL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL DOCTOR FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO, A LA DIRECTORA DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DOCTORA MARÍA DEL PILAR CANO STERLING, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DOCTOR*

GUIDO FERNANDO RIOS RAMÍREZ, AL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DOCTOR JAIME LÓPEZ BONILLA, AL DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DOCTOR GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO Y AL PRESIDENTE (E) DE METROCALI S.A. DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY DIÁZ, SEGÚN ***PROPOSICIÓN NO. 018*** *PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, coadyuvada por: LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA U, BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, BANCADA DEL PARTIDO CONSERVADOR Y EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA.*

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el tercer punto del orden del día y el único funcionario que se ha excusado en el día de hoy es el Dr. Alejandro Barrera Cortés en los siguientes términos:

-Procede a leer la excusa-

EXCUSA

Asunto: Citación a Plenaria.

Cordial saludo,

En mi calidad de Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y con el debido respeto se merecen los Honorables Concejales, comedidamente solicito, se me excuse por no asistir a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, por encontrarme con el señor Alcalde en actividades propias del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior, comedidamente solicito me acepten hacer la presentación el día de mañana, martes 28 de los corrientes, fecha en la que también debo asistir a la plenaria.

Firma Roy Alejandro Barrera Cortés

LA PRESIDENTE: Invitamos al ingeniero William Mauricio Vallejo Caicedo, Secretario de Movilidad del Municipio, tiene la palabra.

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO - SECRETARIO DE MOVILIDAD: -Inicia con un saludo general, hace su presentación personal con nombre, profesión, estudios realizados y experiencia laboral, de igual manera presenta a los miembros del gabinete-

(A continuación se anexa la presentación del Secretario de Movilidad)

Proposición 018

2. Puntos más importantes que resultaron de las reuniones de empalme realizadas con la Administración saliente

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

1. Necesidad de fortalecer los componentes de educación y cultura del programa de seguridad vial mediante una apropiada comunicación y difusión de las medidas implementadas.

2. Desarticulación estratégica con las entidades municipales del sector transporte que dificulta el desarrollo y ejecución de políticas y estrategias para dar solución a diversas problemáticas de movilidad como la consolidación de un modelo de transporte público eficiente.

3. Evaluación del piloto de Zonas de Estacionamiento Regulado – ZER y posterior implementación de las mismas de acuerdo al Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU.

4. Posicionamiento de un modelo de movilidad sostenible que permita una reducción en la creciente congestión de la ciudad y el fortalecimiento en el uso de modos alternos de transporte.

5. Fortalecer las fuentes de financiamiento de la Secretaría mediante la revisión y ajustes a convenios interadministrativos y las acciones orientadas a la recuperación de cartera y mejoría en el proceso de notificación de infracciones.

Proposición 018

3. Plan de acción para enfrentar o resolver puntos de interés citados, que se pueden resolver a mediano y corto plazo.

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Movilidad humana, segura y sostenible: Plan estratégico de movilidad para el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Las siguientes metas presentan la hoja de ruta para establecer la visión de movilidad de un Distrito Especial de Santiago de Cali con una movilidad más eficiente, con calles y espacios públicos más seguros y una reducción en el impacto sobre el medio ambiente resultando en niveles de bienestar y calidad de vida acordes a los más altos estándares mundiales.

Estas metas delinean la estructura de la estrategia de movilidad de la Ciudad buscando reducir las brechas sociales, la inequidad y la desigualdad existente en el sector transporte aplicando diversos marcos teóricos y prácticos orientados a alcanzar las metas de desarrollo sostenible establecidas por las Naciones Unidas.

Gobernanza.

• Fortalecer el grupo de educación y cultura vinculándolo en la estructura administrativa como parte de la subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial buscando mejorar la comunicación estratégica de las acciones y planes de movilidad.

• Mejorar la percepción ciudadana respecto al cuerpo de agentes de tránsito mediante la implementación de cámaras que registren de manera audio visual los procedimientos ejecutados durante los operativos.

• Articular de manera conjunta dentro de la propuesta de plan de desarrollo para el período 2020 – 2023 las propuestas de las Secretarías de Movilidad e Infraestructura, el Departamento Administrativo de Planeación y Metrocali.

Metas a Corto plazo

Financiamiento

• Iniciar el proceso jurídico de reclamación al SIMIT por el 10%, equivalente a aproximadamente 15 mil millones de pesos anuales, de los recursos de recaudo por concepto de infracciones a partir del caso de éxito de la ciudad de Bogotá.

• Mejorar los indicadores de comparendos e inmovilización regresando a la tendencia positiva presentada en los años 2017 y 2018.

Metas a Corto plazo

Infraestructura y tecnología.

- Diseñar y ejecutar, aplicando los recursos humanos y técnicos a disposición de la subsecretaría de movilidad y seguridad vial, un plan de embellecimiento de la ciudad mediante la demarcación de vías emblemáticas en el marco de la copa América.

- Estructurar un plan de contingencia orientado a mejorar la movilidad en la zona sur de la ciudad mediante medidas de gestión de demanda.

Participación ciudadana.

- Iniciar proceso de socialización del plan de contingencia en la zona sur mediante mesas de participación ciudadana y estrategia de comunicaciones.

- Ejecutar mesas de trabajo para integrar a la comunidad en la estructuración de las estrategias y programas del sector movilidad en la propuesta de plan de desarrollo.

.

Metas a mediano y largo plazo.

Gobernanza.

- Reestructurar las funciones del cuerpo de agentes de tránsito orientadas a mejorar las acciones en las áreas de control y vigilancia, minimizando el uso de estos en actividades de ordenamiento vial que pueden ser ejecutadas a través de plataformas tecnológicas.
- Reestructuración de los tres convenios con el Centro de Diagnostico Automotor del Valle – CDAV para mejorar la capacidad operativa de los grupos de control y vigilancia de la Secretaría y garantizar el acceso a la información contable y de registro del parque automotor.
- Desarrollar un sistema de información geográfica para la inversión de los recursos públicos en la red vial del Municipio articulando las acciones de las secretarías de Vivienda, Infraestructura y Movilidad, Metrocali, DAGMA y EMCALI.
- Garantizar la continuidad de las estrategias orientadas a la disminución de la siniestralidad vial mejorando los canales de comunicación e integración ciudadana.

Metas a mediano y largo plazo.

Financiamiento

Garantizar los recursos financieros para las necesidades básicas de la Secretaría mediante la reestructuración del Acta de Apoyo del CDAV.

Viabilizar la destinación específica de los fondos obtenidos mediante la reestructuración de los convenios con el CDAV a proyectos relacionados con las funciones misionales de la Secretaría.
Afianzar los vínculos de cooperación técnica y financiera con entidades de banca multilateral como CAF y Banco Mundial.

Crear un equipo técnico orientado a la estructuración de proyectos para aplicar a fondos de financiamiento de entidades gubernamentales nacionales e internacionales.

Realizar el estudio técnico, legal y financiero para la actualización de tarifas de uso del espacio público y trámites ante la Secretaría de Movilidad.

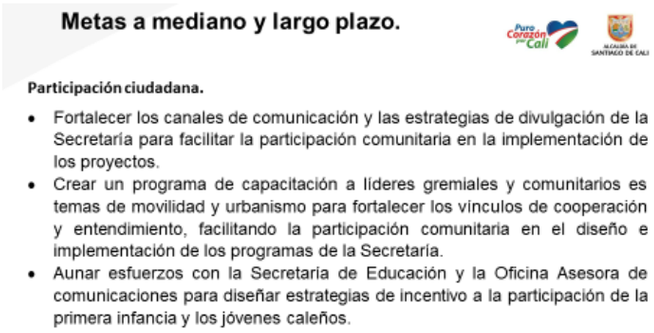

LA PRESIDENTE: Invitamos al Director de Hacienda Municipal, Dr. Fulvio Leonardo Soto Rubiano.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO - DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL: -Inicia con un saludo general, hace la presentación de su equipo de trabajo con el nombre y cargo, así como la profesión, estudios realizados, experiencia laboral y el último cargo ocupado, de la misma manera hace su presentación de perfil profesional-

(A continuación se anexa la presentación del Director de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

PLENARIA del 27 de enero de 2020
Proposición No. 018

2. Presentar un informe sobre los puntos mas importantes (aproximadamente 5) que resultaron de las reuniones de empalme realizadas con la Administración saliente.

PUNTOS IMPORTANTES

1. Presupuesto 2020
2. Indicador Ley 617 de 2000
3. Empréstitos –Educación e Infraestructura
4. Cartera Tributos municipales – IPU – ICA - MEGAOBRAS
5. Actualizaciones catastrales IVP – Gestor y Operador catastral

1. PRESUPUESTO 2020.

ACUERDO MUNICIPAL No. 465 DE 2019

ENTIDAD EJE	PRESUPUESTO 2020
ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL	**3.478.324.216.780**
Desarrollo Administrativo Municipal	721.375.974.797
Financiación de Inversión	112.678.717.366
Plan Operativo Anual de Inversión	2.644.269.524.617
UND. ADTIVA. TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	710.843.000
UND. ADTIVA. ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKESHIMA	68.000.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	5.379.160.455
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	49.048.242.000
INSTITUTO UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	37.789.000.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	1.016.959.235
Total general	**3.572.336.421.470**

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

2. INDICADOR LEY 617 DE 2000.

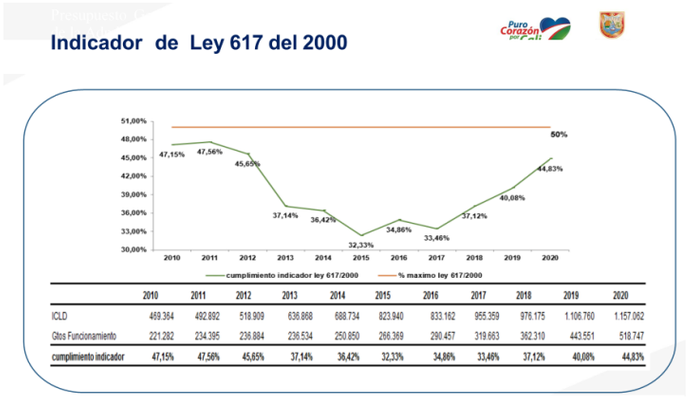

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ICLD	469.364	492.892	518.909	636.868	688.734	823.940	833.162	955.359	976.175	1.106.760	1.157.062
Gtos Funcionamiento	221.282	234.395	236.884	236.534	250.850	266.369	290.457	319.663	362.310	443.551	518.747
cumplimiento indicador	47,15%	47,56%	45,65%	37,14%	36,42%	32,33%	34,86%	33,46%	37,12%	40,08%	44,83%

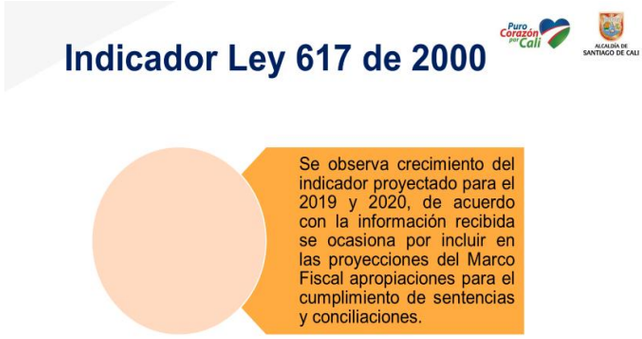

3. EMPRÉSTITOS, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

El nuevo endeudamiento fue autorizado mediante acuerdos No. 0407 del año 2016 y 0415 del año 2017 por valor de $ 554.500 millones, destinado a financiar la ejecución de programas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Cali Progresa Contigo”.

Condiciones Financieras

Periodo de Gracia	2 Años
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS	01 de Julio del Año 2023
Pago	Semestre Vencido
Tasa de Interes	IBR S.V + 2,780

RENTAS PIGNORADAS EN GARANTIA

1. Impuesto Predial Unificado
2. Impuesto de Industria y Comercio
3. Complementarios de Avisos y Tableros

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Mediante Actas No. 458 y 466 del 2 de Agosto y 27 de septiembre del año 2019 certifican la capacidad de pago otorgada por la Sociedad Calificadora **Value & Risk Rating,** Obteniendo para el periodo 2019-2020 la siguiente Calificación:

	Año 2018	Año 2019
▪ **Capacidad de pago de Largo Plazo**	**(AA)**	**(AA) +**
▪ **Capacidad de pago de Corto Plazo +**	**(VrR 1) -**	**(VrR 1)**

▪ **Capacidad de endeudamiento del ente territorial hasta $600 mil millones de pesos.**

✓La Calificación AA + , indica que el Municipio de Santiago de Cali, tiene una capacidad alta para pagar intereses y devolver el capital en el Largo Plazo.

✓La Calificación VrR 1 +, indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez en el Corto Plazo (Menores a un (1) Año).

www.cali.gov.co

Situación Contratos de Empréstito

MI COMUNIDAD ES ESCUELA		
ENTIDAD FINANCIERA	CUPO ACUERDO 0407-16	CUPO UTILIZADO A DICIEMBRE-2019
BANCOLOMBIA	$ 110.000.000.000	$ 110.000.000.000
BOGOTA	$ 143.000.000.000	$ 143.000.000.000
POPULAR	$ 47.000.000.000	$ 42.281.186.217
BBVA	$ 60.000.000.000	$ -
TOTAL	**$ 360.000.000.000**	**$ 295.281.186.217**

CONCEPTO	VALOR
PAGOS TOTALES A DIC-19	$ 295.157.748.405
CUENTAS POR PAGAR A DIC-19	$ 20.062.097.238
SALDO COMPROMISOS 2019	$ 31.636.534.516
TOTAL	**$ 346.856.380.159**

SALDO CUPO FRENTE A COMPROMISOS	**$ 13.143.619.841**

www.cali.gov.co

Situación Contratos de Empréstito

OBRAS DEL PROGRESO		
ENTIDAD FINANCIERA	CUPO ACUERDO 0415-17	CUPO UTILIZADO A DICIEMBRE-2019
POPULAR	$ 100.000.000.000	$ 100.000.000.000
BBVA	$ 44.500.000.000	$ 36.922.875.107
OCCIDENTE	$ 50.000.000.000	$ -
TOTAL	$ 194.500.000.000	$ 136.922.875.107

CONCEPTO	VALOR
PAGOS TOTALES A DIC-19	$ 136.844.517.154
CUENTAS POR PAGAR A DIC-19	$ -
SALDO COMPROMISOS 2019	$ 31.508.871.749
TOTAL	$ 168.353.388.903

SALDO CUPO FRENTE A COMPROMISOS	$ 26.146.611.097

www.cali.gov.co

Acuerdo Municipal 407 del Año 2016 y 415 del Año 2017

Proyección Servicio a la deuda

SERVICIO DE LA DEUDA EJECUTADO A DICIEMBRE 2019			
	CAPITAL	INTERES	TOTAL
INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD EDUCATIVA- ACUERDO 0407-2016	$ -	$ 6.289.237.601	$ 6.289.237.601
INFRAESTRUCTURA VIAL- ACUERDO 0415-2017	$ -	$ 1.821.593.379	$ 1.821.593.379
TOTAL	$ -	$ 8.110.830.980	$ 8.110.830.980

PROYECCION 2020			
	CAPITAL	INTERES	TOTAL
INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD EDUCATIVA- ACUERDO 0407-2016	$ 48.977.835.819	$ 26.890.328.128	$ 75.868.163.948
INFRAESTRUCTURA VIAL- ACUERDO 0415-2017	$ 24.413.781.151	$ 12.396.772.267	$ 36.810.553.418
TOTAL	$ 73.391.616.970	$ 39.287.100.396	$ 112.678.717.366

Fuente: www.cali.gov.co
Cifras expresadas en pesos
Corte al 28 de Octubre del 2019

4. CARTERA TRIBUTOS MUNICIPALES - IPU - ICA - MEGAOBRAS.

IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACIÓN OFICIAL - TRASLADOS REALIZADOS

AÑO DE TRASLADO	CANT. TITULOS TRASLADADOS	VR. TRASLADADO
2016	142.693	230.852.025.811
TOTAL AÑO 2016		
2017	6.724	15.835.505.919
TOTAL AÑO 2017		
2018	205.160	199.195.609.003
TOTAL AÑO 2018		
2019	218.535	364.707.195.633
TOTAL IPU	**578.339**	**817.626.000.327**

Industria y Comercio Y sus complementarios de Avisos y Tableros

DECLARACIONES PRIVADAS SIN PAGO O PAGO PARCIAL

TIPO DE RENTA	TIPO DE ACTO	AÑO TRASLADO	CANT. TITULOS TRASLADADOS	VR. TRASLADO
Industria y Comercio Y Avisos y Tableros	Declaraciones Privadas	2016 a 2019	17.131	**41.611.944.275**

NOTA: Pendientes por trasladar las Declaraciones privadas presentadas en el año 2018, a espera de la cartera que entrega cuenta corriente en atención a oficio 20194131041003258 4 del 31 de julio del presente año.

CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN ETAPA DE RESOLUCIÓN QUE ORDENA EMBARGO Y SECUESTRO

USOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	VALOR CAPITAL	% PARTICIPACION
NO RESIDENCIAL	28.964.792.552	57,23%
ESTRATO 6	5.302.226.431	10,48%
ESTRATO 5	4.815.265.100	9,51%
ESTRATO 4	3.503.546.427	6,92%
ESTRATO 3	3.274.655.867	6,47%
ESTRATO 2	3.043.445.915	6,01%
ESTRATO 1	1.709.111.077	3,38%
TOTAL	**50.613.043.369**	**100,00%**

www.cali.gov.co

5. ACTUALIZACIONES CATASTRALES IVP – GESTOR Y OPERADOR CATASTRAL.

GESTORES CATASTRALES

Plan de Desarrollo Nacional, Ley 1955 de 2019 (Art. 79) y CONPES 3958 de 2019 estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.

Gestores y Operadores Catastrales, competencias para gestión catastral de un territorio específico; realiza formación, conservación y actualización.

3. Presentar su Plan de acción para enfrentar o resolver los puntos de interés citados, que usted considere, se pueden ejecutar a mediano y largo plazo.

PLAN DE ACCIÓN

1. **Presupuesto 2020: El Decreto de liquidación 0742 del 27 de diciembre de 2019 y ejecución presupuestal. Largo plazo año 2020.**

2. **Indicador Ley 617 de 2000 revisión gastos de funcionamiento de cada organismo. Largo plazo 2020.**

3. **Empréstitos –Educación e Infraestructura: Revisión de las condiciones establecidas de los empréstitos adquiridos y modelación de los diferentes escenarios para negociación con los bancos. I trimestre de2020.**

4. **Cartera Tributos municipales – IPU – ICA – MEGAOBRAS: Revisión saldos de cartera de los diferentes tributos, estructuración programa de cartera, I trimestre de 2020 y ejecución, II, III, IV trimestre del 2020.**

5. **Actualizaciones catastrales IVP – Gestor y Operador catastral: Revisión plan de trabajo actualización catastral rural 2021 en el I trimestre de 2020 y revisión IPV 2019, operatividad del catastro como gestor y operador para el II semestre de 2020.**

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Dr. Fulvio Soto ¿Es cierto que usted tuvo o tiene demandado al Municipio y cuál fue la causa

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO - DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL: Si es cierto Concejal, la demanda se instauro en el año 2018 y fue porque en el momento que declaran la insusistencia, nombran una personas con menores requisitos juridicos de los que establecia ese cargo. La demanda persiste y en este momento estan corriendo los terminos judiciales.

LA PRESIDENTE: Invitamos a la Directora Jurídica, la Dra. María del Pilar Cano Sterling.

MARÍA DEL PILAR CANO STERLING - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA: -Inicia con un cordial saludo al público asistente, indica su cargo, profesión, especializaciones realizadas y experiencia en el sector público, y de la misma manera presenta a su equipo de trabajo-

(A continuación se anexa la presentación de la Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública)

Procesos judiciales activos en contra de la entidad por Medio de Control
Al 30 de noviembre de 2019

Tipo de Proceso	Cantidad	Valor Pretensiones ($)	%Cantidad	%Valor
Reparacion Directa	1096	$ 832.060.898.111	28,26	40,06
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Secretaria De Educación)	1042	$ 37.739.090.546	26,89	1,82
Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	833	$ 708.365.815.802	21,50	34,10
Ordinario Laboral	261	$ 13.788.544.132	6,74	0,66
Acción Popular	222	$ 202.969.559	5,73	0,01
Ejecutivo	74	$ 29.523.983.712	1,91	1,42
Acción De Cumplimiento	64	$ -	1,65	0,000
Nulidad Y Restablecimiento Tributario	60	$ 11.940.891.950	1,55	0,57
Nulidad Simple	58	$ 14.255.920	1,50	0,00
Contractual	52	$ 270.089.153.847	1,34	13,00
Restitucion Y Formalizacion De Tierras	31	$ 8.550.723	0,80	0,00
Acción De Grupo	29	$ 70.595.884.209	0,75	3,40
Pertenencia	7	$ 137.617.000	0,18	0,01
Ejecutivo Contractual	6	$ 3.208.460.518	0,15	0,15
Ejecutivo Laboral	6	$ 1.039.562.093	0,15	0,05
Extension De La Jurisprudencia	5	$ -	0,13	0,00
Prescripción Adquisitiva De Dominio	5	$ 161.099.000	0,13	0,01
Divisorio	4	$ 3.657.787.607	0,10	0,18
Civil Ordinario	3	$ 219.954.600	0,08	0,01
Civil Contractual	2	$ 1.360.674.914	0,05	0,07
Levantamiento De Fuero	2	$ 124.674.000	0,05	0,01
Revision De Acuerdos Y Decretos	2	$ -	0,05	0,00
Verbal	2	$ 276.578.000	0,05	0,01
Arbitral	1	$ 85.261.290.439	0,03	4,10
Civil Ejecutivo	1	$ 138.933.267	0,03	0,01
Cobro Coactivo	1	$ 61.684.300	0,03	0,003
Expropiacion	1	$ 115.903.237	0,03	0,01
Fuero Sindical	1	$ -	0,03	0,00
Recurso De Insistencia Única Instancia	1	$ -	0,03	0,00
Reivindicatorio	1	$ -	0,03	0,000
Responsabilidad Civil Extracontractual	1	$ 76.000.000	0,03	0,00
Venta De Bien Común	1	$ 6.871.072.980	0,03	0,33
Total	3875	$ 2.077.041.330.466	100	100

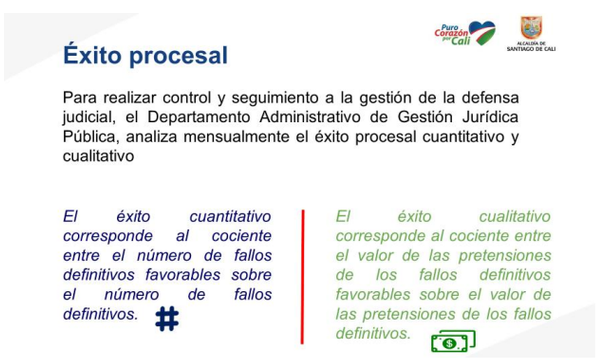

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO18.03305

Procesos judiciales terminados por tipo de fallo. 2016-2019

Año de terminación	Período	Total Fallos Definitivos	Fallos definitivos Favorables	Fallos Definitivos Desfavorables	Éxito procesal cuantitativo	% Variación Éxito procesal cuantitativo
2016	Enero-Noviembre	632	458	174	72,47	0,0%
2017	Enero-Noviembre	439	373	66	84,97	17,2%
2018	Enero-Noviembre	576	515	61	89,41	5,2%
2019	Enero-Noviembre	604	550	54	91,06	1,8%

Valor de pretensiones de Procesos judiciales terminados por tipo de fallo 2016 - 2019

Año de terminación	Período	Total Fallos Definitivos	Fallos definitivos Favorables	Fallos Definitivos Desfavorables	Éxito procesal cualitativo	% Variación Éxito procesal cualitativo
2016	Enero-Noviembre	$ 310.750.493.740	$ 290.586.763.623	$ 20.163.730.117	93,51	0,0%
2017	Enero-Noviembre	$ 62.857.183.932	$ 20.158.604.220	$ 42.698.579.712 **	32,07	-65,7%
2018	Enero-Noviembre	$ 55.894.928.874	$ 45.408.132.684	$ 10.486.796.190	81,24	153,3%
2019	Enero-Noviembre	$ 87.856.683.349	$ 77.450.196.798	$ 10.406.486.551	88,16	8,5%

FUENTE: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.
**Disminución significativa en 2017 por pérdida de un laudo arbitral por $25.653.604.761
Nota: El aumento considerable entre enero y noviembre se debe a una acción de grupo con sentencia favorable.

Sistemas de información normativo y judicial

Implementación del Sistema de información de procesos judiciales JURISOFT: implementación y ajuste de un software jurídico con la última tecnología, compatible con cualquier navegador de búsquedas ágiles y predictivas, el cual permite en tiempo real el registro, seguimiento, actualización y control interno de **3875** procesos judiciales activos, sistema adoptado mediante Decreto No. 4112.010.20.0483 de agosto 6 de 2018

Sistemas de información normativo y judicial

Implementación del Sistema de información normativo, jurisprudencial y de doctrina JURISDOC es un sistema normativo el cual permite la difusión, consulta y publicación en un entorno Web de los documentos normativos emanados por la Alcaldía Municipal, jurisprudencia que le atañe a las entidades territoriales y doctrina de gran impacto originada en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, el sistema de información ofrece diferentes tipos de consultas al usuario, permitiendo la localización de los documentos normativos usando palabras, frases, temas y en general diferentes criterios determinados desde la administración del sistema.

www.cali.gov.co

Capacitaciones y difusión normativa

Jornadas de capacitación: Para la optimización del Modelo de Gerencia Jurídica Pública (Decreto Municipal No. 585 de 2017) se realizaron jornadas de orientación, capacitación y actualización de los abogados de la Alcaldía de Cali en temas como: Ética pública, procesos administrativos Tributarios, debido proceso, presupuestos para la acción de repetición, acción de tutela, Ilícitos relacionados con el régimen de la contratación pública, derecho disciplinario entre otros, logrando fortalecer el conocimiento de 150 abogados por cada año de Administración

Capacitaciones y difusión normativa

Difusión normativa Con el fin de crear una cultura de consulta y lectura encaminada a la prevención del daño antijurídico, el organismo elabora el boletín de relatoría jurídica, el cual contribuye a la difusión y discusión en temas de interés que redundan el quehacer de la Administración; el boletín contiene la actividad legislativa que incide en las entidades territoriales, los actos administrativos municipales y jurisprudencia actual. En el 2019 se socializó mediante correos corporativos, y a los usuarios que se registran en el portal, un total de diecisiete (17) boletines

Capacitaciones y difusión normativa

Difusión normativa Con el fin de crear una cultura de consulta y lectura encaminada a la prevención del daño antijurídico, el organismo elabora el boletín de relatoría jurídica, el cual contribuye a la difusión y discusión en temas de interés que redundan el quehacer de la Administración; el boletín contiene la actividad legislativa que incide en las entidades territoriales, los actos administrativos municipales y jurisprudencia actual. En el 2019 se socializó mediante correos corporativos, y a los usuarios que se registran en el portal, un total de diecisiete (17) boletines

PLAN DE ACCIÓN

No.1

EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

LINEA DE ACCIÓN: Implementar la técnica normativa prevista en el Decreto Nacional No. 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector Presidencia de la Republica". Con ello se pretende racionalizar la expedición de actos administrativos, evitar la dispersión y proliferación normativa y optimizar los recursos físico humanos utilizados en esta actividad, con el propósito de construir un ordenamiento jurídico eficaz, coherente y estructurado a partir de preceptos normativos correctamente formulados.

Seguidamente la acción se orientará a acopiar los decretos y circulares y demás lineamientos emitidos por la Oficina jurídica tendientes a unificar los procedimientos en la emisión de actos administrativos, y de esta manera damos cumplimiento a la política operativa No. 17 de Mejora Normativa de MIPG, consagrada en el Decreto 1299 de 2018, que modifica el Decreto 1083 de 2015.

No.2

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVO, JURISDPRUDENCIAL Y DE DOCTRINA JURISDOC

Continuar impulsando el sistema normativo (JurisDoc) en la administración como también frente a los ciudadanos, respecto de los documentos normativos emanados por la Alcaldía y la doctrina de impacto originada por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, así mismo integrarlo con los organismos que por competencia y especialidad emiten conceptos dentro de la materia a su cargo

LINEA DE ACCIÓN: El equipo del Organismo con la colaboración del personal de los otros Organismos realizará un acopio de los conceptos emanados de los organismos con especialidad temática, especialmente de los Departamentos Administrativos y una vez depurados esos conceptos se hacen públicos a través del mecanismo de Jurisdoc.

No.3

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES – JURISOFT / PRETENSIONES DE LAS DEMANDAS

LINEAS DE ACCIÓN: Con el fin de obtener una cifra precisa y acorde con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en su resolución 353 de 2016, se propone aplicar la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo del pasivo contingente de la entidad, respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, incluyendo las disposiciones de la contaduría General de la Nación sobre la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, ello con el fin de establecer un valor actual de las pretensiones de acuerdo con la probabilidad del riesgo y las fórmulas que para su fin se determine.

Parametrizar el JURISOFT de tal manera que se visualice las causas generadoras de daño antijurídico, los medios de control, y el organismo que genera la causa de conflicto

No.4

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

La Entidad Territorial está en la obligación de formular políticas de prevención del daño antijurídico, buscando identificar las causas de esos daños presentes en las diferentes demandas instauradas por la ciudadanía, algunas de las cuales dan como resultado fallos condenatorios en contra. Es por ello que las políticas de prevención buscan generar estrategias al interior de la entidad para identificar los riesgos y costos de los procesos judiciales.

LINEA DE ACCIÓN: a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial se propone el análisis y formulación de políticas de prevención, siguiendo los lineamientos de la ANDJE en su “Guía para la generación de política de prevención del daño antijurídico”

No.5

DEFENSA JUDICIAL

Consolidar la defensa judicial en los procesos en que la Alcaldía es parte o tiene interés.

LINEA DE ACCION: Conformar un equipo de trabajo idóneo, otorgándole los instrumentos necesarios para garantizar una acertada defensa, a través de herramientas tecnológicas para la actualización constante en normatividad y jurisprudencia, consolidar la dependencia judicial, mejorar los sistemas de información y generar líneas de defensa y políticas de prevención del daño antijurídico que redunden en la defensa del patrimonio público

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Fabio Arroyabe.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Tres preguntas que no necesito que me las responda hoy pero que no quisiera perder la oportunidad para hacérselas, primero, ¿En qué situación se encuentra la demanda de los trabajadores de la Reforma Administrativa? ya hace veintipico de años que está en una solicitud de aclaración y qué puede costarle o cuánto podría ser el costo si esa sentencia en segunda instancia queda en firme y la aclaración nos lleva a tener esa responsabilidad. La segunda es, ¿En qué estado se encuentra el riesgo jurídico de posibles demandas nuevamente en Metro Cali? dado que la ciudad sufrió una los desastres económicos más grandes al perder una demanda de 165.000 millones en la administración anterior, ¿Qué otra situación jurídica parecida o similar pudiera existir en Metro Cali o en otra Entidad? y la tercera pregunta es, ¿En qué estado se encuentra la sanción que se le impuso a la Administración de 1.000 y pico de millones de pesos por sobrepasar los costos de prestación de servicios en los contratos de prestación de servicios?

MARÍA DEL PILAR CANO STERLING - DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA: Perfecto, en los dos primeros temas le brindaremos la información una vez consolidemos toda desde el mismo informativo pues tengo información sobre las mismas pero prefiero brindar una información precisa sobre el particular; en lo que corresponde a la sanción que se le impuso al Municipio, en este momento estamos pendientes de que se resuelva un recurso de apelación que se tramita ante la Dirección Regional del Ministerio de Trabajo, en su momento el Municipio presentó, interpuso y sustentó el recurso, además solicitó por así decirlo, ellos lo llamaron "cambio de actuación" pero realmente significa es un cambio de sede administrativa, a fin de que se resolviera el asunto en una región andina, en Bogotá, distinto a la que venía conociendo el caso, esa solicitud le fue negada, por tanto en este momento está para conocimiento de la Dirección Regional del

Trabajo y estamos pendientes de que se nos notifique cuál es el resultado del recurso de alzada.

LA PRESIDENTE: Esperamos pueda responder a las preguntas del Concejal por escrito y enviar una copia a Secretaría para nosotros también tener conocimiento de esa respuesta. Invitamos al Director del Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Municipio, Dr. Guido Fernando Ríos Ramírez.

GUIDO FERNANDO RÍOS RAMÍREZ - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: -Inicia con un saludo general, se presenta con nombre, profesión, especializaciones realizadas y experiencia en el sector público, de igual forma presenta a su equipo de trabajo-

(A continuación se anexa la presentación del Director del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

2. Presentar un informe sobre los puntos más importantes (aproximadamente 5) que resultaron de las reuniones de empalme realizadas con la administración saliente

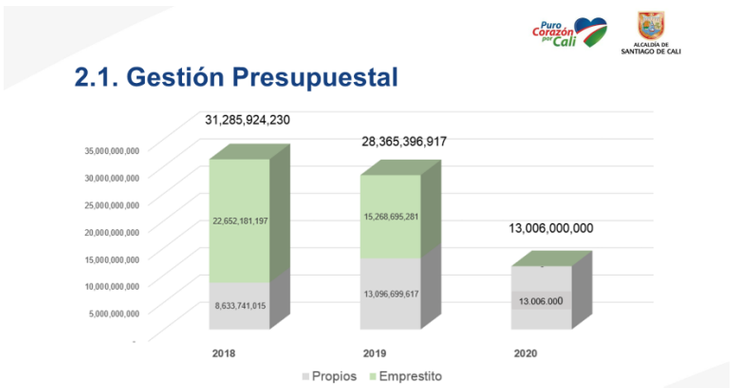

2.2. POAI 2019 Vs 2020

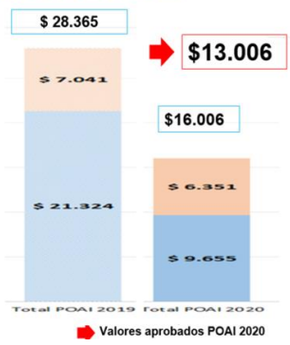

2.2. POAI 2019 Vs 2020

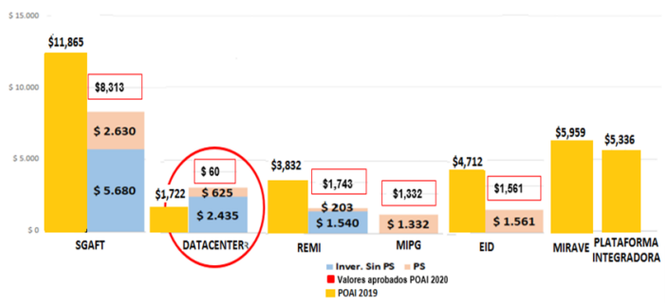

Gestión Presupuestal

		PPTO 2019	PPTO 2020
Finanzas públicas sostenibles	Módulos de SAP adicionales implementados y puestos en productivo en el Sistema de Gestión Administrativa Financiero Territorial	6.530.504.501	5.389.959.600
Gestión pública efectiva y transparente	Sistema de gestión documental modernizado	5.959.311.028	
Gobierno en línea	Centros de apropiación (infocalis, pvd, pvd+, vivelab) operando	100.000.000	
	Ciudadanos capacitados en el uso de tecnologías de la información y la comunicación	4.082.750.000	
	Conexiones físicas de Instituciones municipales pertenecientes a REMI con mantenimiento y adecuación	623.160.000	803.400.000
	Data center de la alcaldía mejorado	1.722.082.132	60.439.798
	Diagnóstico de Ciudad Inteligente realizado	204.500.000	
	Plataforma integradora de sistemas de información	5.336.702.632	2.774.840.400
	Portal Web Municipal mejorado	2.041.521.733	145.200.000
	Soluciones TIC al servicio del ciudadano implementadas	324.772.649	1.561.000.000
	Trámites y servicios automatizados	273.434.700	
	Zonas de espacio público con accesibilidad a internet habilitadas	1.166.535.523	939.600.000
	MIPG	-	1.332.000.000
Total general		28.365.394.898	13.006.439.798

2.3. SISTEMAS DE INFORMACION

- >300 Sistemas de Información
- 20% Interoperan entre si
- 67 % operan en servidores ubicados en los 2 Datacenter gestionados por DATIC
- 13 % operan en servidores ubicados en los organismos
- 20 % operan por fuera de la Alcaldía.

2.3. SISTEMAS DE INFORMACION

Almacenamiento Datacenter Piso 1 y Piso 15

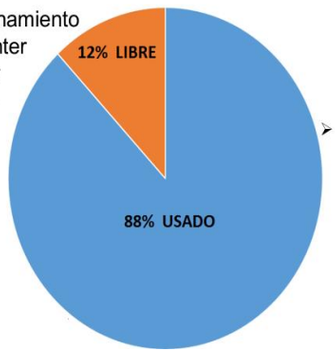

- El 67 % de los sistemas de información que operan en servidores ubicados en los 2 Datacenter gestionados por DATIC, ocupan el 88% de capacidad de dichos Datacenter

2.4. INFRAESTRUCTURA DE RED (REMI)

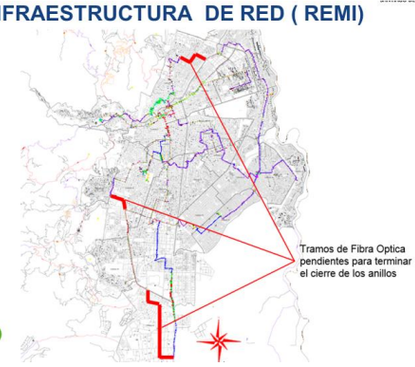

2.5. Necesidades Prioritarias para garantizar la operatividad de la Administración

- Servicio de correo electrónico @cali.gov.co (Febrero 26 de 2020)
- Operación de Zonas WiFi Gratuitas (Convenio con EMCALI venció el 31 de Diciembre de 2019)
- Soporte y Mantenimiento Plataforma SAP (Marzo 30 de 2020)
- Renovación Anual de Licenciamientos (Primer trimestre del año)
- Soporte y Mantenimiento Software, Hardware y redes.
- Obsolescencia Tecnológica. (33 Puntos de apropiación digital PAD con obsolescencia tecnológica)

3. Presentar su plan de acción para enfrentar y resolver los puntos de interés citados, que usted considere, se puedan ejecutar a mediano y corto plazo

1. Desarrollar la estrategia " Ciudadanos Capacitados en los PAD / 2020

- Reinauguración de los Puntos de Apropiación Digital operando (PAD)
- **11** Laboratorios Digitales
- **7** Infocalis
- **14** PAD
- Posicionamiento del ecosistema digital - TECNOFES
- Contribuir en el desarrollo de Cali ciudad Digital
- Realizar investigaciones, generar Prototipos para mejorar la calidad de vida de las personas
- Atención al ciudadano digital
- Fortalecer las competencias de los ciudadanos en relación a las tecnologías.

Se requiere contar con una Inversión de 5.009 millones anuales

www.cali.gov.co

2. Arquitectura Empresarial – AE 2020

- Desarrollo del decreto de Gobierno AE
- Aprobar el modelo de Gestión de AE
- Aprobar los principios de AE
- Realizar el Plan Estratégico TI 2020-2023
- Transición del Modelo Operativo por Procesos a Notación BPMN
- Apropiación por parte de los organismos de la estrategia de instauración de capacidad de AE (Campeones de AE), liderada por el **DADII** (Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano).
- Definir roles y responsabilidades y políticas operativas de la Administración Técnica del Repositorio de Arquitectura Empresarial (Herramienta MEGA HOPEX)
- Implementar Subproceso de Arquitectura Empresarial a través de ciclos detallados a procesos críticos de la entidad.

Se requiere $8.700 Millones

www.cali.gov.co

3. Modelo de Territorios y Ciudades Inteligentes MINTIC 2019

Ser referente nacional como la primera ciudad Inteligente de Colombia
Posicionar a Cali dentro de las 100 Ciudades inteligentes según el Marco de referencia universidad de Navarra (actual 148 de 160)

- Identificar las Dimensiones de ciudad inteligente
- Definir el Marco de Referencia para el desarrollo Cali como ciudad Inteligente
- Enmarcarla como un Mega proyecto del Plan de desarrollo 20/23

fuente: Datic

3.1 Índices para la clasificación de ciudades inteligentes

Contexto internacional, se presentan siete índices relevantes a nivel internacional

Ranking by city	ICIM 2018 (IESE)	Global Cities Index 2018 (A.T. Kearney)	Global Financial Centres Index (GFCI) 2018 (Z/Yen)	Global Power City Index 2018 (MMF)	Quality of Living City Ranking 2018 (Mercer)	Global Liveability Index 2018 (Economist Intelligence Unit)	Sustainable Cities Index 2018 (Arcadis)
1	Londres	Nueva York	Londres	Londres	Viena	Viena	Londres
2	Nueva York	Londres	Nueva York	Nueva York	Zúrich	Melbourne	Estocolmo
3	Ámsterdam	París	Hong Kong	Tokio	Múnich	Osaka	Edimburgo
4	París	Tokio	Singapur	París	Auckland	Calgary	Singapur
5	Reikiavik	Hong Kong	Tokio	Singapur	Vancouver	Sídney	Viena
6	Tokio	Los Ángeles	Shanghái	Ámsterdam	Düsseldorf	Vancouver	Zúrich
7	Singapur	Singapur	Toronto	Seúl	Fráncfort	Toronto	Múnich
8	Copenhague	Chicago	San Francisco	Berlín	Ginebra	Tokio	Oslo
9	Berlín	Pekín	Sídney	Hong Kong	Copenhague	Copenhague	Hong Kong
			Boston	Sídney	Basilea	Adelaida	Fráncfort

ICIM Índice Cities in Motion - universidad de Navarra

3.2 Índices para la clasificación de ciudades inteligentes.

Contexto Colombia se presentan los resultados obtenidos por las tres principales ciudades de Colombia en el Ranking "Cities in Motion" durante los últimos 4 años.

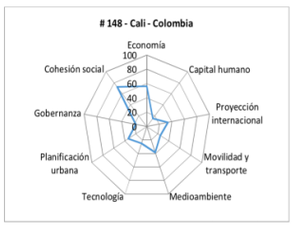

Ciudad	Posición Regional	Posición global 2016	Posición global 2017	Posición global 2018	Posición global 2019
Bogotá	1	111	113	117	117
Medellín	2	99	96	129	134
Cali	3	126	122	137	148

Fuentes: elaboración propia a partir de Cities in Motion 2019

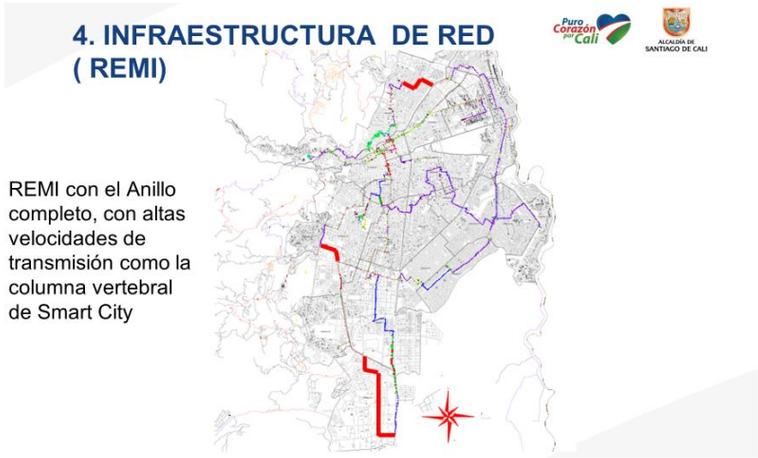

LA PRESIDENTE: Invitamos al Director del Control Interno del Municipio, Dr. Jaime López Bonilla.

JAIME LÓPEZ BONILLA - DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO: -Hace un saludo general, hace la presentación de su perfil profesional, la experiencia en el sector público, y de igual manera presenta a su equipo de trabajo-

(A continuación se anexa la presentación del Director del Departamento Administrativo de Control Interno)

2. Presentar un informe sobre los puntos más importantes (aproximadamente 5) que resultaron de las reuniones de empalme realizadas con la Administración saliente

Es importante precisar que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 el empleo que desempeño como Director del Departamento Administrativo de Control Interno es de periodo fijo por cuatro (4) años, el cual inicia a la mitad del periodo de gobierno saliente y culmina en la mitad del periodo de gobierno entrante, por lo que se da continuidad en este gobierno.

Así mismo, como Director del Departamento Administrativo de Control Interno hice parte del equipo de empalme verificando que se llevara a cabo el proceso de empalme entre la Administración saliente y la entrante, según lo determinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y la Procuraduría General de la Nación.

www.cali.gov.co

2. Presentar un informe sobre los puntos más importantes (aproximadamente 5) que resultaron de las reuniones de empalme realizadas con la Administración saliente

Como servidor público por condiciones de Ley continúo luego del cierre del periodo y no debí realizar empalme, no obstante, se han identificado los siguientes puntos importantes para continuar con la gestión:

- El proceso auditor y de seguimiento al cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento se realiza de manera manual, situación que dificulta el análisis de datos y la generación de informes.
- La infraestructura tanto física como eléctrica y tecnológica para desarrollar el proceso auditor, no cuenta con las condiciones mínimas que permitan asegurar los resultados y la información que se genera por el proceso.

www.cali.gov.co

2. Presentar un informe sobre los puntos más importantes (aproximadamente 5) que resultaron de las reuniones de empalme realizadas con la Administración saliente

- Las exigencias de aplicación de normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna y buenas prácticas para desarrollar el proceso auditor, conforme a los constantes y exigentes cambios normativos para la oficinas de control interno, hacen necesario que se fortalezcan las competencias y el equipo auditor.
- La formulación de un programa anual de auditoría interna con unas capacidades (infraestructura física, eléctrica, tecnológica, sistema de información, dotación de equipos, transporte, entre otros) limitadas para este departamento, que no permiten generar las recomendaciones a la Alta Dirección para la toma de decisiones oportuna.

3. Presentar su plan de acción para enfrentar o resolver los puntos de interés citados, que usted considere, se pueden ejecutar a mediano y corto plazo

- Continuar con la gestión realizada ante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el periodo anterior, para ejecutar el proyecto de infraestructura tecnológica que permita realizar la adecuación de la red eléctrica, de datos y servidor en el departamento.
- Solicitar y gestionar ante la Unidad Especial Administrativa de Gestión de Bienes y Servicios las adecuaciones locativas necesarias para el buen desarrollo de las labores en el departamento.
- Solicitar y gestionar la inscripción del equipo auditor ante el Instituto de Auditores Internos, la ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de acceder a documentación, capacitación virtual y presencial en materia de auditoría interna.

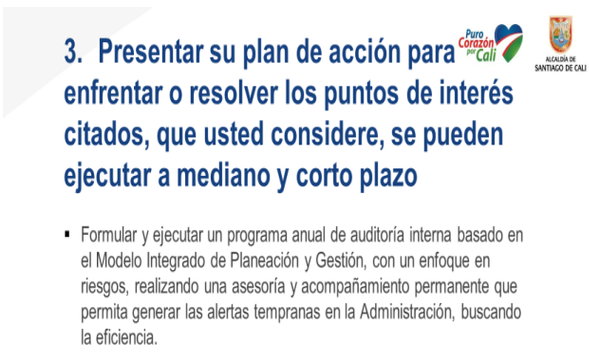

3. Presentar su plan de acción para enfrentar o resolver los puntos de interés citados, que usted considere, se pueden ejecutar a mediano y corto plazo

- Formular y ejecutar un programa anual de auditoría interna basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con un enfoque en riesgos, realizando una asesoría y acompañamiento permanente que permita generar las alertas tempranas en la Administración, buscando la eficiencia.

LA PRESIDENTE: El Director de Control Disciplinario Interno del Municipio, el Doctor Gustavo Arboleda Delgado se encuentra incapacitado por lo que nos acompaña la Dra. Lucelly Salazar Osorio, encargada de la presentación. Tiene la palabra Doctora.

LUCELLY SALAZAR OSORIO - DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO: -Inicia con un saludo al público presente, hace la presentación del perfil del Dr. Gustavo Arboleda y de su equipo de trabajo-

Referente al empalme, se trataron varios temas tanto administrativos como operativos, actualmente tenemos un problema con la vigencia de la Ley 1952 porque corren el riesgo 400 expedientes, a los cuales tenemos que darle mayor celeridad, ya que en la vigencia de la Ley 1952 del 2019 se corre el riesgo de prescripción.

Actualmente se está trabajando en ello para evitarlo, se están haciendo planes para poder llevarlos a cabo y evitar estas prescripciones, ya que de un momento a

otro puede entrar en vigencia la Ley 1952 y ya está en estudio en el Consejo de Estado.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Para pedirle el favor a la Dra. Lucelly Salazar que durante el día o mañana, a la Secretaría General, nos certifiquen la incapacidad del Dr. Arboleda.

LUCELLY SALAZAR OSORIO - DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO: Acabo de pasar el Acto Administrativo en el cual fui nombrada como encargada y también se encuentra las respectivas incapacidades.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Entonces le pido el favor al Secretario que nos mande copia de la incapacidad de la E.P.S.

LA PRESIDENTE: Invitamos al Presidente Encargado de Metro Cali, Dr. Juan Carlos Echeverry Diáz.

JUAN CARLOS ECHEVERRY DIÁZ - PRESIDENTE (E) DE METRO CALI S.A.: -Saluda al público en general, hace la presentación del equipo de trabajo con el nombre y cargo, así como la profesión, estudios realizados, experiencia laboral y el último cargo ocupado, de la misma manera hace su presentación de perfil profesional-

(A continuación se anexa la presentación del Presidente (E) de Metro Cali S.A.)

1. CONPES TRONCAL ORIENTAL

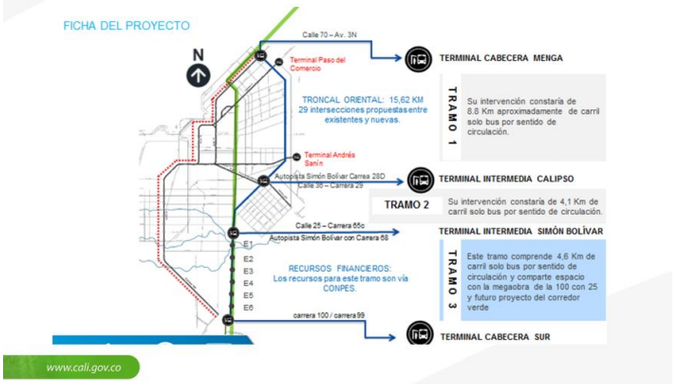

Perfil de aportes a adicionar al proyecto "Troncal Oriental"

Vigencia	Nación (Millones de 2019)	Municipio (Millones de 2019)
2020	$ -	$ 18.000
2021	$ 54.000	$ 20.000
2022	$ 78.000	$ 14.000
2023	$ 10.000	
TOTAL	$ 142.000	$ 52.000
	$	**194.000**

TRONCAL ORIENTAL
ETAPAS CONTRATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

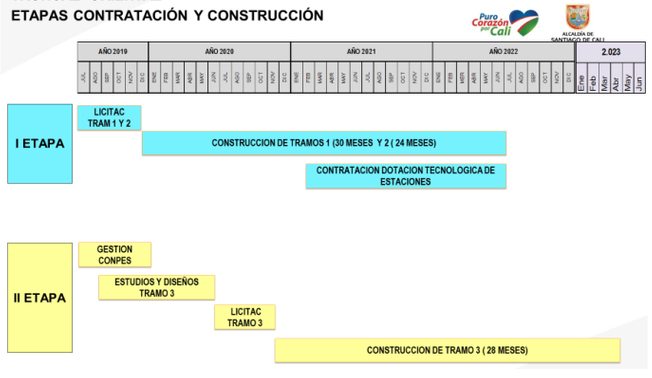

Actividades Realizadas para implementación del Tramo 3 de la Troncal Oriental y Plan de Acción

- Aprobación técnica del Modelo 4 Etapas.
- En etapa de elaboración los diseños fase III del tramo 3 de la troncal.
- Formulado borrador del CONPES (Insumo) con requisitos Ley 1955 de 2019.
- Elaborados y entregados todos los requisitos del documento CONPES según articulo 100 – Ley 1955 del 2019, en revisión por el Min-Transporte.

Plan de Acción:

- Se remitió el documento con todos sus informes complementarios a la Dirección de Planeación Nacional y se atendieron todas las observaciones realizadas. Se continúa por parte de Metro Cali S.A. el seguimiento con el Ministerio de Transporte para la estructuración del documento definitivo.
- Aval Fiscal, Pre Conpes, Conpes y Otrosí al Convenio de Cofinanciación

2. SISTEMA DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIO

- Contrato de Consultoría N° 915.104.10.02.2018
- CAL y MAYOR Y PROFIT,
- Objeto: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE UN(OS) MODELO(S) DE SERVICIO COMPLEMENTARIO DE TRANSPORTE INTERMODAL DE PASAJEROS INTRAMUNICIPAL (Ladera) Y SUPRAMUNICIPAL (**Jamundí**) Y DIAGNÓSTICO DE CAMPEROS DE LA ZONA PLANA DE SANTIAGO DE CALI."
- El consultor entregó los productos de su ejecución, los cuales se encuentran en revisión final por parte de la Interventoría TRANSCONSULT. Estos productos contienen la estructuración técnica, legal, financiera y social para la integración de ladera, la integración con Jamundí y el diagnóstico de Camperos que prestan servicio en la zona plana.

Plan de Acción:

El plan de acción solo podrá ser formulado, una vez se haya realizado el recibido a satisfacción al consultor de los entregables que se encuentran en revisión final por parte de la Interventoría y atendiendo el resultado de la consultoría. Se deberá revisar los diferentes escenarios de integración y definir el modelo a implementar y las estrategias para ello.

3. TERMINAL SUR

FICHA DE PROYECTO	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Construcción de la Terminal de Cabecera Sur, conexión corredor troncal asociado y demás obras complementarias del SITM-MIO.
ESTADO	Obras civiles suspendidas por consejo de estado desde Julio 27 de 2018
ADJUDICADO	22 de diciembre de 2016
CONTRATISTA	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
INTERVENTORÍA	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S
VALOR	$60.931 millones
PLAZO	34 meses
FECHA DE INICIO DE OBRA CIVIL	9 de agosto de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	9 de marzo de 2020

AVANCE FISICO	AVANCE DE FACTURACIÓN (Cifras en Millones) Sep 30/19					
	Contratado	Ejecutado	%	Anticipo	Invertido	Amortizado
9%	$ 60.930	$ 5.994	9.7	$ 14.164	$ 8.064	$ 1.422

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828

Estado actual y plan de acción

- La obra se encuentra suspendida por orden del Consejo de Estado, con ocasión de una Acción Popular impulsada por un sector de la comunidad de Valle de Lili.
- Actualmente, se está a la espera de la definición de Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca frente al peritaje y consecuentemente el fallo definitivo.

Plan de Acción:

- El plan de acción que se proyecte dependerá del fallo definitivo que dicte el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en el entendido que en esta instancia se definirá si es factible o no el desarrollo del proyecto en el lote adquirido por Metro Cali S.A., una vez esto se dé, se tomaran las acciones pertinentes frente a los contratos de obra e interventoría y el lote.

4. LICITACIÓN FLOTA ADICIONAL

- Como resultado de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera de una flota realizada por el consultor Unión Temporal Sigma GP – Selfinver y EM&A, se estimó que el Sistema MIO requiere de la vinculación de 377 vehículos tipo complementario dual.
- Como parte de la renegociación de los contratos, Metro Cali S.A. adicionó al Concesionario Unimetro S.A. 68 vehículos quedando por incorporar 309 vehículos.
- De los 309 vehículos se determinó que para 202 vehículos se realizaría un proceso licitatorio para proveer y operar dichos vehículos y los 107 vehículos restantes se implementarían a través de un Sistema Complementario de Transporte.
- Ante la declaratoria desierta de la licitación adelantada durante el año 2019 para la provisión y operación de 109 buses eléctricos, se determinó que el proceso licitatorio para la adjudicación de la provisión y operación para los 202 vehículos, se debería realizar en la presente administración, con base en la estructuración realizada por la Unión Temporal Sigma GP – Selfinver y EM&A, debiéndose definir el cronograma del proceso.

Plan de Acción:

En el primer trimestre de esta vigencia, presentar para aprobación de la junta directiva la necesidad de realizar la licitación de flota adicional y definir el cronograma para la apertura del proceso de contratación.

5. MIO CABLE

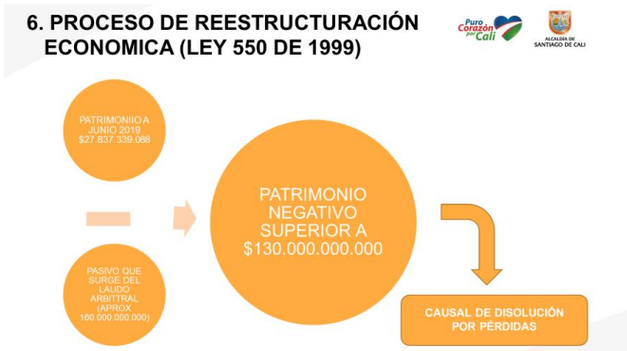

Plan de Acción:

Hoy, el promotor continúa en su función del estudio para la determinación de derechos de voto que deberá tenerla a más tardar el 11 de febrero de 2020, fecha en la cual se cumplen los 4 meses dispuestos en la Ley 550 de 1999, artículo 23 (contados desde la aceptación de la promoción del acuerdo en la Superintendencia de Transporte) una vez vencido el plazo anterior, se cuentan con 4 meses adicionales para la celebración del acuerdo - art 27 ley 550).

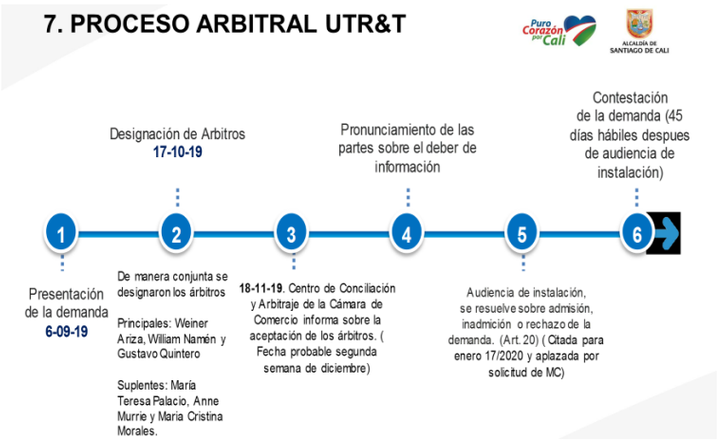

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Este tema con Metro Cali merece toda nuestra atención pero sí debe quedar, con mucho respeto y claridad, que desde el año 2016 hacia acá, el Concejo ha hecho muchos esfuerzos para atender todos los planes y programas que nos han presentado, pero de allá para acá, lo único que hemos tenido es una sarta de mentiras.

En el año 2016 iniciando con las tres primeras obras, tuvimos los primeros inconvenientes, prueba de ello es que una de ellas está todavía suspendida, 146 mil millones de pesos en tres obras que inician su proceso suspendidas y llenas de problemas, en el año 2017 se nos presenta un modelo para el mejoramiento de las condiciones y el Concejo lo recibe con toda la esperanza de recuperar rápidamente el funcionamiento del transporte público, y hacemos un esfuerzo a pesar de que la comunidad y las personas que conocen del tema se nos vienen encima porque casi que recogimos el presupuesto de todas las dependencias para hacer una gran apuesta en la recuperación del sistema de transporte masivo.

Ojalá! esta administración que va a ingresar nos diga la verdad del sistema de transporte, porque sacarlo adelante es un reto para nosotros pero sobre la base de la verdad; espero que se den los debates como tienen que ser, de cara a la ciudad, pero vuelvo y lo repito yo sí he sido engañado por parte de Metro Cali.

LA PRESIDENTE: Dr. Juan Carlos Echeverry, vamos a escuchar las apreciaciones de cada uno de los Concejales para que usted tomé nota, contestar las que se puedan contestar o posteriormente enviarle la respuesta escrita a cada uno. Tiene la palabra Concejal Fabio Arroyabe.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Dos o tres preguntas que usted las puede contestar hoy mismo o en el momento indicado, la primera es ¿El grado de responsabilidad del contratista o el operador del MIO CABLE está sujeta a un cobro de póliza de garantía? ¿Qué acciones ha emprendido Metro Cali para que el daño que se ha ejercido a la ciudad en este contrato sea resarcido o de quién es la responsabilidad? Y la segunda, usted nos anuncia una situación bastante compleja, la demanda que le hace la UTRI a Metro Cali, será que tendremos otra sorpresa como la que sucedió con el fallo arbitral que llevó a Metro Cali a perder 165.000 millones ¿Cuáles son las pretensiones de la demanda y realmente cuál es la posición de Metro Cali? Por último, ¿Cuánto son realmente los usuarios insatisfechos que hoy están siendo atendidos por sistemas alternativos ilegales?

Quiero invitarlo presidente a que hagamos un balance real de las tareas que pueden hacer en estos cuatro años para tratar de darle oxígeno al sistema de transporte masivo y que hoy tiene que ser reformulado con políticas concretas.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Dr. Juan Carlos Echeverry una pregunta muy concreta, ¿Es cierto que en la primera junta de Metro Cali, del año 2020, se ha pedido modificar el perfil del Presidente y de algunos Directivos? ¿Para qué y basados en qué estudio?

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Diana Rojas.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: A diferencia de varias posiciones de los compañeros concejales, quiero agradecer a usted y al equipo de Metro Cali, la labor técnica y jurídica que había que hacer para que el sistema hoy tenga por lo menos unas luces distintas desde lo jurídico y que hoy seamos pioneros a nivel nacional para la financiación del transporte público en Colombia.

Segundo, que hoy ustedes hayan presentado un plan de salvamento, porque claramente se necesita para avanzar desde la movilidad, la cobertura y mucho más buses articulados para el sistema, pues hace parte de los retos que tiene esta ciudad, y creo que algo se ha hecho bien.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra y terminamos con el Dr. Milton Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Creo que hubo un retraso de la operación técnica del sistema de transporte masivo en los últimos cuatro años y ese retraso lo encontramos, inclusive, en la infraestructura, pero todos los cambios y modificaciones los hizo el pasado gobierno y la pasada presidencia de Metro Cali, y eso llevó a unas demandas de operatividad que no fueron capaces de defender, un pleito que tenían un cojín masivo y eso fue lo que nos llevó a la 550.

Lo de Metro Cali tiene de largo y de ancho, por eso invito a mi colega y compañero de curul, Henry Peláez, que hagamos un debate financiero en la comisión de presupuesto, con LA PRESIDENTE Audry que hace parte de la comisión y con todos los Concejales.

LA PRESIDENTE: Debido a que no se declaró en sesión permanente, Señor Secretario, sírvase levantar la sesión y nos vemos mañana a las 9:30 am.

EL SECRETARIO: -Confirma la información socializada-

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL